

# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes nueve de enero del año dos mil quince, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.1.2: "OFICIO No. 9-DRH-2015 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2015, SUSCRITO POR EL ABOGADO HUMBERTO SÁNCHEZ AGUILERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CONTRATE AL P.M. GERSON DAVID OCHOA FLORES, PARA QUE REALICE LAS FUNCIONES DE ASISTENTE DE PLANILLAS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 9-DRH-2015, de fecha 05 de enero del año 2015, suscrito por el Abogado Humberto Sánchez Aguilera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en la que manifiesta: que mediante Sentencia Judicial, el Juzgado de Letras del Trabajo ha ordenado al RNP el reintegro del P.M. **HECTOR ALONSO GUIFARRO ORTÍZ**, con el cargo de Asistente de Planilla, Dependiente del Departamento de Recursos Humanos.- El reintegro ya se oficializó y es efectivo de esta misma fecha 5 de enero 2015.- En vista que el señor **GUIFARRO ORTÍZ** es reintegrado con todos sus derechos, se ha autorizado el goce de las vacaciones acumuladas por 124 días que corresponden al saldo de 4 días del séptimo período y 24 días por cada período del octavo al doce; por lo que estará ausente desde el 05 de enero al 08 de junio 2015. Al momento del reintegro del señor **GUIFARRO ORTÍZ** y en calidad de interino estaba nombrado el P.M. **GERSON DAVID OCHOA FLORES**, a quien también se notificó el cese del interinato.- Para dar seguimiento al trabajo de la plaza de Asistente de Planilla durante el tiempo que esté ausente el titular, solicito al Directorio la contratación temporal del P.M. **GERSON DAVID OCHOA FLORES**, por el período



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

comprendió del 5 de enero al 8 de junio del año 2015, con la asignación de un sueldo mensual de L. 12,000.00 pagaderos a través de fondos propios.- Visto el Asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Dar por recibido el Oficio No. 9-DRH-2014, de fecha 05 de enero del año 2015, suscrito por el Abogado Humberto Sánchez Aguilera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se contrate temporalmente al P.M. **GERSON DAVID OCHOA FLORES**, para que realice funciones de Asistente de Planillas.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de enero del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Sesión Ordinaria 09 de enero 2015  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán  
Página 2 de 2

Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes nueve de enero del año dos mil quince, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.1: "OFICIO No. 17-DRH-2015 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2015, SUSCRITO POR EL ABOGADO HUMBERTO SÁNCHEZ AGUILERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESTITUCIÓN DEL CARGO QUE DESEMPEÑA COMO TÉCNICO REGISTRAL 1.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, LA SEÑORA DEBBIE LORENA RAUDALES LÓPEZ ": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 17-DRH-2015, de fecha 06 de enero del año 2015, suscrito por el Abogado Humberto Sánchez Aguilera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Y que literalmente dice: "El Juzgado de la Sección Judicial Penal de Talanga suspendió del cargo a **DEBBIE LORENA RAUDALES LÓPEZ** para ese entonces Escribiente del Registro Civil Municipal de San Ignacio, Francisco Morazán por suponerla responsable del Delito de Abuso de Autoridad y Falsificación de Documentos Públicos en Perjuicio de la Administración Pública.- Los delitos imputables son por acciones ejecutadas en diferentes fechas cuando fungió inicialmente como Registradora Civil Municipal y posteriormente como Escribiente del Registro Civil Municipal de San Ignacio, Francisco Morazán.- La suspensión fue efectiva a partir del 24 de agosto 2011 con la notificación de las medidas cautelares siguientes: 1) Obligarla a presentarse los viernes de cada semana ante este Juzgado; 2) Prohibirle salir del País; y 3) Se le suspende el ejercicio de su cargo como empleada del Registro Nacional de las Personas.- El Tribunal de Sentencia de Francisco Morazán con fecha 4 de agosto de 2014 emitió



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

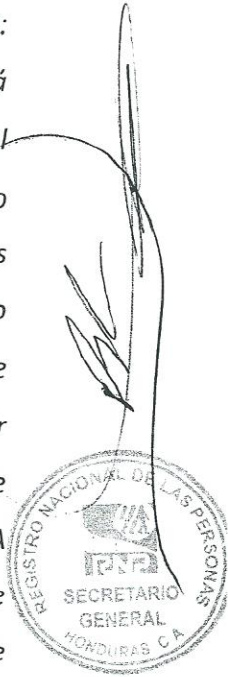
Sesión Ordinaria 09 de enero 2015  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán  
Página 1 de 3

Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

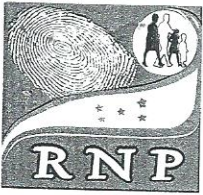
sentencia, así: (**PRIMERO:** Condenar a la acusada **DEBBIE LORENA RAUDALES LÓPEZ**. Cuyos datos de identificación se encuentran en el preámbulo de este fallo, como responsable a título de autora del delito de **ABUSO DE AUTORIDAD EN CONCURSO IDEAL CON EL DELITO FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS** en perjuicio del señor **LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, a la pena de **CUATRO (4) AÑOS TRES (3) MESES** de reclusión, sujeto a trabajar en obras públicas o en labores dentro del establecimiento, de conformidad con la Ley que regula el sistema penitenciario. **SEGUNDO:** Condenar a la acusada **DEBBIE LORENA RAUDALES LÓPEZ**, a las penas accesorias de **INHABILITACIÓN ESPECIAL E INTERDICCIÓN CIVIL** por el doble del tiempo que dure la condena. **TERCERO:** Declarar la responsabilidad Civil de **DEBBIE LORENA RAUDALES LÓPEZ**, la que deberá hacerse efectiva en la fase de ejecución de la pena. **CUARTO:** Ordena la devolución al Registro Civil Municipal de San Ignacio de los Tres Libros de Inscripción de Nacimiento Original correspondiente a los Tomos No. 007 del año 1985, Tomo No. 009 de los años 1985 y 1986; Tomo No. 057 de los años 2000-2001). El Código del Trabajo en el Artículo 112 dice: Son causas justas que facultan al patrono para dar por terminado el Contrato de Trabajo, sin responsabilidad de su parte... "g) Haber sido condenado el Trabajador a sufrir pena por crimen o simple delito en sentencia ejecutoria".- Copia de la sentencia fue entregada a los Miembros del Directorio por el Abogado **CARLOS HUMBERTO ARITA MEJÍA**, Jefe del Departamento de Asesoría Legal, según me lo informa en nota del día de ayer 6 de enero 2015. Con base en lo que antecede, solicito la emisión del correspondiente Acuerdo de Destitución".- Visto el Asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Trasladar al Departamento de Asesoría Legal, el Oficio No. 17-DRH-15, de fecha 06 de enero del año 2015, suscrito por el Abogado **HUMBERTO SÁNCHEZ AGUILERA**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Sesión Ordinaria 09 de enero 2015  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán  
Página 2 de 3


Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			




# Registro Nacional de las Personas

emita el Acuerdo de Destitución del cargo que desempeña como Técnico Registral 1.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Ignacio, Departamento de Francisco Morazán, **LA SEÑORA DEBBIE LORENA RAUDALES LÓPEZ**; a efecto de que emita Dictamen Legal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Ignacio, Departamento de Francisco Morazán, Asesoría Legal para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de enero del año dos mil quince.

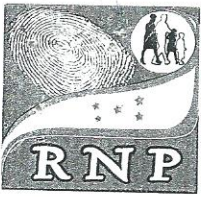
  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Sesión Ordinaria 09 de enero 2015  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán  
Página 3 de 3

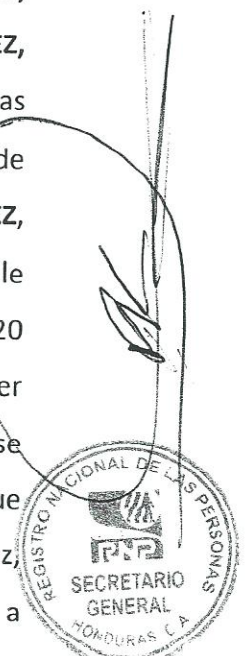
<b>Dirección:</b>	2221-5520	<b>TRA</b>	<b>Administración General:</b>	2221-5519
<b>Sub-Dirección Técnica:</b>	2221-5522		<b>Pagaduría:</b>	2221-5515
<b>Sub-Dirección Administrativa:</b>	2221-4436		<b>Recursos Humanos:</b>	2221-5516
<b>Secretaría General:</b>	2221-5512		<b>Auditoría:</b>	2221-5517
<b>Prensa y Protocolo:</b>	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes nueve de enero del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.1: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN (01) AÑO, COMPRENDIDO DEL 20 DE ANERO DEL AÑO 2015 AL 19 DE ENERO DEL AÑO 2016, YA QUE TIENE QUE RESOLVER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR LA EMPLEADA DIGNA EMERITA MENDEZ HERNANDEZ, TRANSCRIPTORA DE DATOS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 17 de diciembre del año 2014, suscrita por la Empleado **DIGNA EMERITA MENDEZ HERNANDEZ**, Transcriptor de Datos, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le concedan permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, comprendido del 20 de enero del año 2015 al 19 de enero del año 2016, en virtud de enfrentar y resolver problemas de suma urgencia. Asimismo solicita que una vez le favorezcan con su voto y se le brinde la resolución de Licencia sin Goce de Sueldo por un año, pide que simultáneamente se nombre en su puesto al a ciudadana Merlin Janeth Cárcamo Méndez, en virtud de que en la resolución de su calamidad estará dependiendo de ella en lo que a alimentación y gastos se refiere.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder solamente permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, a la empleada **DIGNA EMERITA MENDEZ HERNANDEZ**, Transcriptor de Datos, por el período comprendido del 20 de enero de año 2015 al 19 de enero del año 2016, con el objetivo de que pueda atender asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 30 de diciembre 2014

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de enero del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

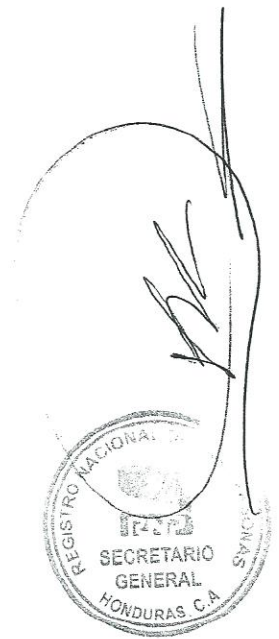


# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes nueve de enero del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.1 "PROPUESTA, CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL DIRECTORIO DEL RNP"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la propuesta de calendarización quincenal para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias celebradas por el Directorio del Pleno del RNP, por el resto del año dos mil quince, de la forma siguiente:

DIA DE LA SESIÓN	MES		
Miércoles	Enero		
			21
Miércoles	Febrero		
	4		18
Miércoles	Marzo		
	4		18
Miércoles	Abril		
	1	15	29
Miércoles	Mayo		
	13		27
Miércoles	Junio		
	10		24
Miércoles	Julio		
	8		22
Miércoles	Agosto		
	5		19
Miércoles	Septiembre		
	9		23
Miércoles	Octubre		
	7		21
Miércoles	Noviembre		
	4		18
Miércoles	Diciembre		
	2	16	30



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:

Sub-Dirección Técnica:

Sub-Dirección Administrativa:

Secretaría General:

Prensa y Protocolo:

2221-5520

2221-5522

2221-4436

2221-5512

2221-4427

Sesión Ordinaria de Directorio 09 de enero 2015

Página 1 de 3

TRA

Administración General:

Pagaduría:

Recursos Humanos:

Auditoría:

2221-5519

2221-5515

2221-5516

2221-5517

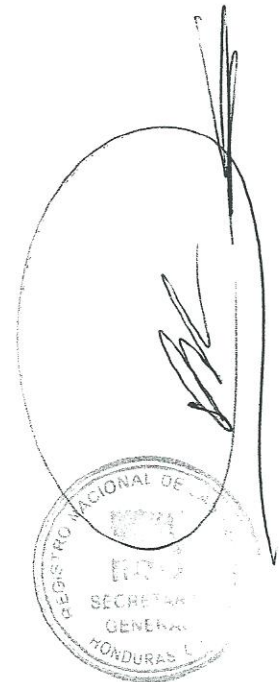




# Registro Nacional de las Personas

Suficientemente discutido el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Aprobar la Calendarización quincenal de las Sesiones Ordinarias del Directorio del Registro Nacional de las Personas (RNP), por el resto del año dos mil quince, así:

DIA DE LA SESIÓN	MES		
Miércoles	Enero		
			21
Miércoles	Febrero		
	4		18
Miércoles	Marzo		
	4		18
Miércoles	Abril		
	1	15	29
Miércoles	Mayo		
	13		27
Miércoles	Junio		
	10		24
Miércoles	Julio		
	8		22
Miércoles	Agosto		
	5		19
Miércoles	Septiembre		
	9		23
Miércoles	Octubre		
	7		21
Miércoles	Noviembre		
	4		18
Miércoles	Diciembre		
	2	16	30



2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:

Sub-Dirección Técnica:

Sub-Dirección Administrativa:

Secretaría General:

Prensa y Protocolo:

2221-5520

2221-5522

2221-4436

2221-5512

2221-4427

Página 2 de 3

TRA

Administración General:

Pagaduría:

Recursos Humanos:

Auditoría:

2221-5519

2221-5515

2221-5516

2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de enero del año dos mil quince.

  
ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DÍAZ  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 09 de enero 2015

Página 3 de 3

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes nueve de enero del año dos mil quince, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 6.2: "NOTA DE FECHA 06 DE ENERO DEL AÑO 2015, SUSCRITA POR EL LICENCIADO ANGEL MAURO AMAYA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PAGADURÍA ESPEICAL, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTORIO PARA UTILIZAR EL VALOR DE LPS. 1,339,827.83, EXCEDENTE DEL GRUPO 100 DEL EJERCICIO FISCAL 2014, PARA CUBRIR VALORES PENDIENTES DE PAGO DEL MISMO GRUPO Y PERÍODO FISCAL QUE ASCIENDEN A LPS. 1,229,519.18": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 06 de enero del año 2015, suscrita por el Licenciado **ANGEL MAURO AMAYA**, Jefe del Departamento de Pagaduría Espeical, y dirigida al Subdirector Administrativo TDM. Carlos Humberto Romero Andrade, mediante la cual solicita se someta a consideración de los Miembros del Directorio del RNP, autorización para utilizar el valor de Lps. 1,339,827.83, excedente del grupo 100 del ejercicio fiscal 2014, para cubrir valores pendientes de pago del mismo grupo y período fiscal que ascienden a Lps. 1,229,519.18, según los detalles siguientes:

### VALORES EXCEDENTES-2014

RUBRO	VALOR
11100	673,206.71
11510	237,260.83
11520	396,985.51
11600	22,608.27
11710	9,420.31
11750	346.20
TOTAL	1,339,827.83



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Sesión Ordinaria 09 de enero 2015  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán  
Página 1 de 3

Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

## VALORES PENDIENTES DE PAGO-2014

RUBRO	VALOR
11600	316,090.3
11710	398,096.05
11750	505,333.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,229,519.18</b>

Aún haciendo estos pagos queda un saldo favorable de **L. 110,208.65** con el cual se cubre el reintegro de la Señora Anarda Laínez, dependiente del Departamento de Identificación. Por lo que manifiesta el Licenciado Amaya, que se tiene un período perentorio máximo hasta el 10 del presente mes, por lo que es de urgencia la decisión del Honorable Directorio.- Visto el Asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ:** 1) Autorizar al Departamento de Pagaduría Especial, a efecto de que utilice el valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON 83/100 (LPS. 1,339,827.83)**, valor excedente del grupo 100 del ejercicio fiscal 2014, con el objetivo de que pueda ser utilizado para cubrir valores pendientes de pago del mismo grupo y período fiscal, y que ascienden a la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON 18/100 (LPS. 1,229,519.18)** y que se detallan así:

## VALORES PENDIENTES DE PAGO-2014

RUBRO	VALOR
11600	316,090.3
11710	398,096.05
11750	505,333.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,229,519.18</b>



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Sesión Ordinaria 09 de enero 2015  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Administración General y Pagaduría Especial para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de enero del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Sesión Ordinaria 09 de enero 2015  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán  
Página 3 de 3

Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			